

## 7.5.VARIOS

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

#### DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y CENTROS EDUCATIVOS

**CVE-2019-5822** *Resolución de 12 de junio de 2019, por la que se hace pública la selección de centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el desarrollo de proyectos integrados de innovación educativa.*

La Orden ECD/7/2016, de 20 de enero, que regula los proyectos integrados de innovación educativa en los centros educativos públicos y privados concertados que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Cantabria, establece, en su artículo 2, que los citados proyectos tienen como finalidad promover la reflexión profesional colectiva que produzca cambios en la cultura de los centros tendentes a conseguir una visión integral de la educación, un mayor grado de equidad y calidad educativa así como una mejora de procesos y resultados en el marco de un modelo educativo inclusivo.

La citada Orden establece en su artículo 5, que los centros que deseen desarrollar un PIIE deberán participar en las convocatorias que, al amparo de lo dispuesto en dicha Orden, realice la Consejería competente en materia de educación.

La Resolución de 6 de febrero de 2019, por la que se convoca a los centros educativos públicos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para la presentación y desarrollo de proyectos integrados de innovación educativa, en cumplimiento de lo dispuesto en su base décima de la convocatoria,

#### RESUELVO

Primero. Proyectos seleccionados.

Quedan seleccionados los proyectos integrados de innovación educativa (PIIE) de los centros que se relacionan a continuación:

Nº	CENTRO		ETAPA	TOTAL
1	CEIP Arturo Dúo	Castro Urdiales	Primaria	67
2	CEIP Manuel Cacicedo	Santander	Primaria	63
3	CEIP Miguel Hernández	Castro Urdiales	Primaria	53
4	CEIP Jesús del Monte	Hazas de Cesto	Primaria	52
5	CEIP Matilde de la Torre	Ganzo	Primaria	52
6	CEIP Fernando de los Ríos	El Astillero	Primaria	51
7	CEIP Rodríguez de Celis	Paracuelles	Primaria	50
1	IES José Zapatero Domínguez	Castro Urdiales	Secundaria	64
2	IES Ría San Martín	Suances	Secundaria	61
3	IES Ocho de Marzo	Castro Urdiales	Secundaria	60
4	IES Muriedas	Muriedas	Secundaria	53

VIERNES, 28 DE JUNIO DE 2019 - BOC NÚM. 124

Segundo. Proyectos desestimados.

Quedan desestimados los PIIE de los centros que se relacionan a continuación, por los motivos que se indican:

CENTRO		ETAPA	TOTAL	ETAPA
CEO Príncipe de Asturias	Ramales	Primaria	46	NO ALCANZA PUNTUACIÓN MÍN (Apartado 8.2)
CEIP Cisneros	Santander	Primaria	46	NO ALCANZA PUNTUACIÓN MÍN (Apartado 8.2)
CEIP José María de Pereda	Torrelavega	Primaria	45	NO ALCANZA PUNTUACIÓN MÍN (Apartado 8.2)
CEIP Virgen de Valencia	Renedo de Piélagos	Primaria	41	NO ALCANZA PUNTUACIÓN MÍN (Apartado 8.2)
IES La Albericia	Santander	Secundaria	31	NO ALCANZA PUNTUACIÓN MÍN (Apartado 8.2)

Tercero. Recursos.

La presente Resolución no agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen jurídico del Gobierno de la Administración y del Sector Público institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Educación, cultura y Deporte en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el boletín oficial de Cantabria.

Cuarto. Eficacia.

La presente Resolución surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 12 de junio de 2019.

La directora general de Innovación y Centros Educativos,  
P.S. la directora general de Formación Profesional y Educación Permanente  
(Decreto 36/2019, de 21 de marzo, BOC extraordinario),  
María Jesús Reimat Burgués.

2019/5822